

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

ARRECIA EN CHIAPAS VIOLENCIA ELECTORAL

La violencia generada entre simpatizantes de partidos políticos en Chiapas arreció en los últimos minutos previos a la jornada electoral de hoy. A unas horas de los comicios locales, en diversos municipios de la entidad el clima electoral fue de conflicto, con acusaciones de compra de votos, entrega de dádivas y enfrentamientos que dejaron varios heridos. En el municipio de Venustiano Carranza, un enfrentamiento a balazos la noche del viernes entre simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dejó un saldo de cuatro heridos. De acuerdo con reportes de las autoridades de esta localidad, los del tricolor rafaguearon un domicilio cercano a la casa de campaña del candidato del PVEM, por lo que los verde ecologistas respondieron al ataque. Ambos frentes cerraron calles de la localidad y establecieron barricadas, señaló una fuente del municipio. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, EDGAR HERNÁNDEZ)

PRD ACUMULA DERROTAS Y PIERDE DOS REGISTROS MÁS

Los descabros continúan para el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Una vez pasadas las elecciones del 7 de junio, los datos muestran que el llamado partido del sol azteca perdió el registro a nivel estatal en Nuevo León y Colima, que se suman a Coahuila, donde tampoco figuran como partido político local. De las 17 entidades del país que celebraron elecciones, el PRD sumó derrotas importantes: se quedará sin registro en Nuevo León y Colima al no conseguir más de 3% de la votación total. Además, en Baja California Sur desapareció la fuerza municipal del PRD, toda vez que perdieron en los cinco municipios en juego. En una de las entidades con mayor peso electoral del país, Nuevo León, el PRD tuvo la peor votación de diputados locales. Sólo consiguió que votaran por sus legisladores un total de 44 mil 433 neoleoneses, lo que significa 2.13% de la votación total. Con estos resultados el PRD está a punto de perder su registro en dicha entidad y dejar de recibir su financiamiento público, que este año fue de 17 millones 146 mil 946 pesos, de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral (CEE) de Nuevo León. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF HA CONTRIBUIDO A GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE CONGRESOS Y AYUNTAMIENTOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha materializado la igualdad de género y ha contribuido a que los órganos plurales de participación política, Congresos y ayuntamientos, se conformen de manera igualitaria. En una nota con llamado en portada de Milenio Diario, Ovaciones, El Sol de México y Unomásuno, se menciona que en este sentido versa la sentencia emitida hace unos días, en la que ordenó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPCC) garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, en el registro de candidaturas al Congreso local y a los ayuntamientos que se renovarán este 19 de julio. Al resolver el recurso de reconsideración (SUP-REC-294/2015), el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral advirtió que el Instituto Electoral local emitió el acuerdo a través del cual aprobó las solicitudes de registro de candidatos, pero no garantizó el cumplimiento del principio constitucional y convencional de paridad. Ante ello, la Sala Superior le ordenó atender las normas internacionales, la jurisprudencia del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral y la propia ley de Chiapas, para garantizar la postulación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad. En cumplimiento a la sentencia, los partidos políticos modificaron sus listas de candidatas y candidatos que participarán en la elección de mañana para renovar 122 Ayuntamientos y 41

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

diputaciones locales. Como consecuencia de la resolución, cuatro partidos políticos no participarán en la renovación de las autoridades en 12 ayuntamientos, ya que no cumplieron el principio de paridad de género. Se trata del Partido Humanista (PH) que no podrá contender en los municipios de Catazaja, Emiliano Zapata, La Independencia, La Trinitaria, Mazatán, San Fernando y Tzimol. El Partido Encuentro Social (PES) no participará en Las Margaritas, Ocosingo y Pueblo Nuevo Solistahuacán, mientras que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no participará en la elección del ayuntamiento de Nicolás Ruiz y Nueva Alianza en Totolapa. Con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a materializar el principio de paridad de género para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en los órganos de representación política. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, FREDY MARTÍN, HORACIO JIMÉNEZ Y MISAEL ZAVALA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 10, LORENA LÓPEZ Y HÉMEROS CHÁVEZ; EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 20, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 3, JUAN CARLOS FONSECA; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 5, DOLORES ACOSTA; **INTERNET:** MILENIO.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; EMEEQUIS.COM, QUADRATIN; MÉXICO NEWS.COM, RADIO FÓRMULA; SUTES.ORG, NOTIMEX; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX Y HORACIO JIMÉNEZ; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, QUADRATIN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; PRODIGY.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, REDACCIÓN; IBEROAMERICA.NET, REDACCIÓN; CHIAPAS PARALELO.COM, REDACCIÓN; CRITERIO HIDALGO.COM, REDACCIÓN; ARSENAL.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN

DESTACAN RESOLUCIONES DEL TEPJF EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han hecho prevalecer el principio de paridad inscrito en el artículo 41 constitucional y garantizado que las listas de candidaturas a presidencias municipales y diputaciones locales fueran modificadas por los partidos políticos en Chiapas, así lo señaló Angélica de la Peña, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD). De la Peña expuso que gracias a ello, en la actualidad existe el mismo número de candidatas y candidatos registrados en igualdad de condiciones, en espacios ganadores, como es el derecho de las mujeres. La también presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República afirmó que es un gran avance hacia concreción de la igualdad sustantiva en nuestro país. No obstante, planteó que lograr una democracia genérica aún enfrenta muchos obstáculos de un sistema que ve amenazado su ejercicio del poder público y consideró una afrenta que las mujeres salgan del ámbito doméstico a exigir sus derechos políticos y civiles. También, dijo, prevalecen acciones tramposas de los partidos políticos que permiten o de plano confabulan para tergiversar la ley y registrar a "Juanitas" en espacios ganadores. En ese sentido urgió a adecuar las legislaciones locales a las resoluciones del TEPJF que implican la interpretación de la Carta Magna, la cual está por encima de los usos y costumbres sean de pueblos indígenas o no, y se garantice irrestrictamente la paridad entre mujeres y hombres. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, GENOVEVA ORTIZ; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, UNIMEXICALI.COM, NOTIMEX; UNIRADIONOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNIOBREGÓN.COM, REDACCIÓN; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; ROTATIVO QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

DEJAR FUERA A MUJERES EN CANDIDATURAS, UNA CONSTANTE ESTE AÑO

Este domingo, en Chiapas, se realizarán los últimos comicios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, donde el incumplimiento por parte de los partidos políticos para postular mujeres y la omisión de las autoridades para permitirlo fueron constantes. En Chiapas, a escasos dos días del cierre de campañas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de la entidad registró a mujeres que ni siquiera aparecerán en las boletas. Sin tiempo para que las mujeres hagan campaña y sin su nombre en las papeletas, por ello, “no hay condiciones para que este domingo sean votadas”, consideró la ex diputada Martha Tagle Martínez. Además, sostuvo, los mecanismos para sustituirlas provocaron situaciones de violencia en su contra y eso se verá reflejado en los resultados. En abril de este año el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó las peticiones de un grupo de mujeres para que en el Estado de México, Sonora y Nuevo León se postulara a más candidatas a las alcaldías. Por otra parte, en Guerrero, Querétaro, Nuevo León, Morelos y Baja California Sur los institutos electorales locales ordenaron que los partidos cumplieran con la paridad de género. En tanto, en la Cámara de Diputados se logró una cifra histórica, con 117 legisladoras electas de manera directa; sin embargo, las gubernaturas, alcaldías y congresos locales siguen siendo un gran reto para las aspirantes. Sólo en ocho entidades fueron elegidas igual número de diputadas y diputados federales: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México y Zacatecas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, BLANCA JUÁREZ)

PREPARAN PRIÍSTAS CÓNCLAVE NACIONAL

Con la finalidad de desactivar presiones, marcar directrices hacia el relevo de la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y definir el rumbo político de la segunda mitad de su administración en la ruta hacia la definición de precandidatos para las 11 gubernaturas que se disputarán en 2016, así como preparar el terreno hacia la elección de 2018, Enrique Peña Nieto, presidente de México, asistirá el próximo 25 de julio a la sede nacional tricolor. En forma coordinada, el personal de logística y seguridad tanto del PRI como de Presidencia, acordaron definir la próxima semana si el evento se realizará el auditorio Plutarco Elías Calles, en la explanada de la sede nacional o en ambos espacios. Se tiene prevista la asistencia de dirigentes y ex dirigentes del CEN tricolor, así como algunos gobernadores, senadores, diputados federales y locales, tanto electos como de la actual Legislatura. De no postergarse la fecha por alguna causa de fuerza mayor, el encuentro se dará justo nueve días antes del 3 de agosto, cuando concluye el plazo para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resuelva el total de los juicios de inconformidad y dé por terminado el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Con ello termina también la prórroga concedida a la dirigencia nacional del PRI, encabezada por Camacho Quiroz e Ivonne Ortega Pacheco, secretaria general, diputados federales electos para la LXIII Legislatura, y cuyo mandato concluía el pasado 3 de marzo. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 6, SALVADOR MARTÍNEZ)

DISTRITO FEDERAL

BATRES LLAMA A DEBATE

Martí Batres, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), descalificó los cambios en el gabinete realizados por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la ciudad de México, y emplazó a un debate de ideas sobre el Distrito Federal. Batres, segundo al mando de la organización que lidera Andrés Manuel López Obrador, dijo que los ajustes en el equipo de gobierno de la ciudad de México,

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

representan un acercamiento con los partidos políticos del Pacto por México. El dirigente de Morena, en una reunión con simpatizantes, en Iztacalco, dijo que en las urnas “la gente reclamó un cambio hacia la izquierda”, en el Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JUAN ARVIZU)

MICHOACÁN

AUREOLES REDUCIRÁ 25% SALARIOS A FUNCIONARIOS

Silvano Aureoles, gobernador electo de Michoacán, anunció que reducirá 25% el sueldo de su gabinete, incluido el suyo. Dijo que a partir del 1 de octubre, cuando entra en funciones, recortará los salarios de los trabajadores de primer nivel. Aseguró que su equipo trabajará siete días a la semana, por lo que en su gobierno habrá cero tolerancia a la corrupción. Aureoles advirtió que su ingreso como mandatario estatal será mucho menor al que percibe Salvador Jara, quien gana 152 mil 828 pesos al mes, entre sueldo y compensación como funcionario de primer nivel en Michoacán. “Lo que requiero es que podamos comprender juntos la profundidad de la descomposición que tiene el estado, la debilidad institucional que tenemos, el abandono en que hemos estado por décadas”, puntualizó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, FRANCISCO GARCÍA DAVISH)

LIBRES, LOS ÚLTIMOS 13 AFINES AL AMERICANO

Trece autodefensas pertenecientes al grupo de Luis Antonio Torres, el Americano, que participaron en un enfrentamiento con elementos afines a Hipólito Mora en diciembre de 2014, fueron liberados ayer. El magistrado titular de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán (STJM) determinó revocar el auto de formal prisión contra los 13 policías comunitarios, al no encontrar elementos probatorios que implicaran a los detenidos en la muerte de 11 personas. Con esta resolución no hay ya ningún detenido por el enfrentamiento ocurrido el pasado 16 de diciembre en la comunidad de La Ruana, del municipio de Buenavista Tomatlán. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 22, FRANCISCO GARCÍA DAVISH)

SONORA

PROMETE PGR RESOLVER EN 15 DÍAS CASO DE GUARDERÍA ABC

Gilberto Higuera Bernal, subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República (PGR), se reunió con familiares de las víctimas de la guardería ABC, a quienes informó que la averiguación previa que se integra en Hermosillo, Sonora se resolverá a más tardar en dos semanas. La PGR informó que en el encuentro, que tuvo lugar en la delegación estatal de Sonora, el funcionario les informó de los avances, acciones y perspectivas de las investigaciones, así como de aquellas pendientes de desahogar. El anuncio fue rechazado por padres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la guardería ABC, el 5 de junio de 2009, integrantes del grupo Manos Unidas por Nuestros Niños. El representante legal de la agrupación, Gabriel Alvarado, señaló que la PGR está violando flagrantemente la ley. Dijo que “desde el 26 de mayo la PGR se comprometió a cumplir con el plazo legal y por tercera ocasión solicitó una ampliación para cumplir con el amparo 1269/2014, de citar a declarar a funcionarios y dueños de la guardería ABC, responsables del incendio”. Comentó que el 17 de julio a las 11:00 horas, Higuera Bernal se reunió con algunos padres de las víctimas de la estancia infantil en la PGR, en Hermosillo, pero ninguno de esta asociación. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, AMALIA ESCOBAR)

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

ANAYA FUSTIGA AL PRI; CORRAL CRITICA AL PAN

Ricardo Anaya, candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), subrayó que el desencanto de la ciudadanía hacia los partidos políticos se debe a la ineficacia del PRI “que ha sido corrupto y corruptor”. Expresó que la ineficacia hoy alcanza niveles de vergüenza internacional, particularmente por casos como el de (la fuga de un penal de máxima seguridad de) Joaquín “el Chapo” Guzmán, además de otros escándalos de tráfico de influencias que se suscitaron durante la presente administración federal. De gira por Cuernavaca, Morelos, a donde llevó su campaña en busca de la dirigencia nacional blanquiazul, Ricardo Anaya destacó que el momento de degradación que vive la política, el hartazgo de los ciudadanos y la frustración no tienen precedentes desde que inició la transición democrática en el país. La militancia, mencionó Anaya, votará por su nueva dirigencia nacional el próximo 16 de agosto, por lo que él y su planilla tienen como objetivo primordial luchar por un partido transparente, que combata la corrupción empezando por cada uno. Por su parte, Javier Corral, también aspirante a dirigir a Acción Nacional, de gira por Coahuila anunció el impulso al combate a la corrupción, como una forma de deslinde del PAN de actitudes indebidas. Dijo que al PAN se acercan jóvenes, pero “lamentablemente llegan y nos agarra la marea del clientelismo, corporativismo y muy rápido se nos echan a perder a los jóvenes”. “Se nos está yendo el PAN de las manos, no como poder sino como partido, y México necesita al PAN, es el único partido político que puede corregir el rumbo de México”, expuso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y TASNEEN HERNÁNDEZ)

MARINA LIDERA LA RECAPTURA DEL CHAPO; IGNORÓ PGR PETICIÓN DE EXTRADICIÓN

La Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) encabeza las acciones para recapturar a Joaquín Guzmán Loera, el Chapo, quien se fugó hace una semana de la cárcel federal de máxima seguridad El Altiplano, en el Estado de México. Fuentes de la Armada revelaron que ellos lideran la búsqueda del jefe del Cártel del Pacífico por instrucciones del Poder Ejecutivo. Explicaron que las operaciones son realizadas por Inteligencia y Fuerzas Especiales navales, áreas que lograron la captura del capo hace año y medio en Mazatlán, Sinaloa. Sin revelarse más detalles, expusieron que están realizando trabajos de seguimiento en diferentes plazas a personas del primer círculo de Guzmán Loera, que incluye a familiares y cómplices de la organización sinaloense. Los trabajos de la Marina cuentan con el apoyo de la Policía Federal (PF) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en algunas entidades federativas. Por su parte, La Procuraduría General de la República (PGR) no ha solicitado a un juez federal la orden de detención provisional con fines de extradición contra Joaquín “el Chapo” Guzmán pese a que tiene más de 20 días con la solicitud de Estados Unidos. Conforme a información que Arely Gómez, titular de la dependencia, proporcionó a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, los estadounidenses entregaron desde el 25 de junio la solicitud, pero, por lo menos hasta el jueves, estaba en análisis y sin haber sido judicializada. Normalmente estas solicitudes se tramitan con prontitud. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 10, DAVID VICENTEÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

AGENTES DEL CISEN Y DE INTELIGENCIA SOLAPARON LA FUGA

Dos funcionarios del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y tres de la División de Inteligencia de la Policía Federal (PF) encubrieron la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera el pasado 11 de julio. El viernes la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) ejerció acción penal contra siete servidores públicos como responsables de no haber emitido de manera oportuna la alerta para que personal de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), de Marina-Armada de México (Semar), la Policía

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

Federal (PF) y la Procuraduría General de la República (PGR) activaran los protocolos de emergencia para evitar la evasión de Guzmán Loera, revelaron funcionarios que participan en el gabinete de seguridad nacional. Ayer, las fuentes consultadas revelaron que de los siete consignados, tres de ellos formaban parte de la División de Inteligencia de la PF y su encomienda era estar atentos a las cámaras que operan en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1, El Altiplano, y particularmente del área y dormitorio de Guzmán Loera. Los otros dos consignados, laboraban en el CISEN; su tarea, señalaron los funcionarios entrevistados, era vigilar en todo momento los monitores que recibían de manera directa la imagen del líder del cártel de Sinaloa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, GUSTAVO CASTILLO)

CHAPO TIENE TRES DÉCADAS DE CONSTRUIR TÚNELES: EU

Un cuarto de siglo antes de que Joaquín “el Chapo” Guzmán escapara el sábado 11 de julio pasado de la prisión de máxima seguridad de El Altiplano por un túnel, el narcotraficante más perseguido del mundo ya presumía de sus actividades bajo tierra. “El arquitecto Corona me hizo un túnel bien chingón”, dijo Joaquín Guzmán Loera en 1987, durante una reunión en una de sus residencias, según una acusación del Departamento de Justicia de Estados Unidos. El testigo principal del documento, de apellido Martínez, relata cómo Jesús Corona Verbera, “el arquitecto”, era tan cercano a El Chapo Guzmán que era el único al que él había visto tratarlo de tú. Su relación se había fraguado cuando Corona empezó a diseñar sistemas hidráulicos para ocultar cargamentos de droga, y sufrió un revés en mayo de 1990, el día en que el arquitecto se convirtió en prófugo de la justicia estadounidense. Un grupo de agentes monitoreó un cargamento de casi una tonelada de cocaína y descubrió que un supuesto negocio de lavado de tráileres en Douglas, Arizona, era en realidad una casa de seguridad para los envíos del Chapo, en la que se ocultaba un túnel que conectaba con Agua Prieta, Sonora. Allí el subterráneo desembocaba en otra casa de seguridad a nombre de Francisco Camarena Macías, a quien el testigo señala como el abogado de Guzmán Loera. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, FROYLAN ENCISO Y JOSÉ LUIS PARDO)

URGEN A RENOVAR EL SISTEMA CARCELARIO

Más allá de lo perentorio de recapturar a Joaquín Guzmán Loera, el Chapo, lo que México evidenció, a partir de este lamentable hecho, es que se requiere una completa recomposición de raíz del sistema penitenciario nacional, que incluye cambios legislativos y también de jerarquía de mandos en las áreas de seguridad pública nacional, que tienen que ver con la inteligencia policiaca y con la persecución del delito, adelantó en entrevista Luis Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República. Nada de gatopardismos; es decir, que todo cambie para que todo quede igual, lo que se necesita —expuso el legislador perredista— son modificaciones de fondo en las políticas públicas para que evasiones como la del jefe del Cártel del Pacífico no puedan darse ni haya la posibilidad de complicidades o corruptelas en ningún caso. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 15, JAIME CONTRERAS)

CUESTA CINCO MILLONES DE PESOS CÚPULA DE LA CNTE

Tan sólo en el primer trimestre de 2015, la Secretaría de Educación Pública (SEP) desembolsó casi cinco millones de pesos para pagar los sueldos de los líderes de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, adscrita a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca, quienes, por estar comisionados a funciones sindicales no deberían cobrar su salario. Aunque la Ley del Servicio Profesional Docente establece que los maestros que se van comisionados al sindicato deben hacerlo sin goce de sueldo, el gobierno federal gastó cuatro millones 828 mil 800 pesos en los tres primeros meses de este año para el pago de

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

sueldos a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional (CES) de la Sección 22 de Oaxaca. Con dicha cantidad, la federación habría podido remodelar 10 escuelas de esa entidad que no tienen bardas, techos, pisos o ventanas y que, por esas condiciones, ofrecen una educación de mala calidad a los niños oaxaqueños. De acuerdo con un documento, la SEP pagó de enero a marzo de 2015 a los integrantes del CES casi cinco millones de pesos a través del Fondo de la Nómina Educativa (FONE), cantidad que, al año, representa 20 millones de pesos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 4, LILIAN HERNÁNDEZ)

CONAGUA, SIN REGISTRO DE PAGO POR CASO KORENFELD

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) no tiene registro alguno de que David Korenfeld, ex titular de la dependencia, haya pagado el gasto efectuado al hacer uso de un helicóptero oficial de la dependencia con fines personales para trasladarse junto con su familia al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el pasado 29 de marzo, lo que le costó su cargo. A través de una petición de información, la Conagua explicó que no se encontró ni localizó información alguna, ya que el uso de la aeronave “no es un servicio prestado por este órgano desconcentrado y por el cual deba existir un pago de derechos”. Añadió que “la información peticionada es inexistente en los archivos de las Unidades Administrativas de la Subdirección General de Administración”. Tras el escándalo, el funcionario dijo que había repuesto el gasto que realizó, sin embargo, hasta el momento no se ha hecho público el monto ni la evidencia de que ese pago se hubiera realizado efectivamente. En la misma petición, la Conagua decidió no dar información sobre el uso de sus 12 aviones y helicópteros, ya que dar detalles al respecto podría poner en riesgo su vida. Señaló que dar la información “permitiría el diseño y aplicación de estrategias delictivas, ya que de esta manera sería posible determinar con un alto grado de certeza, la disponibilidad del uso de las aeronaves con respecto a los usuarios de las mismas y la puesta en riesgo de su vida y su seguridad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, PIERRE-MARC RENE)

LIBERAN A LA LORE, A QUIEN IMPLICARON EN CASO MARTÍ

Por desvanecimiento de pruebas, el Juez 32 Penal en el Distrito Federal dejó en libertad a Lorena González Hernández, la Lore, después de casi siete años de permanecer en prisión acusada de participar en 2008 en el secuestro y homicidio de Fernando Martí, hijo del empresario Alejandro Martí. González Hernández abandonó la madrugada de ayer el Centro de Reinserción Social Femenil Santa Martha Acatitla, en la delegación Iztapalapa, debido a que el juez de su causa determinó que los datos recabados en la investigación en su contra no eran sólidos para emitir una sentencia condenatoria. Además, las personas que acusaban a la ex agente federal como una de las responsables del plagio, entre ellos Christian Salmenes, chofer del joven Martí, no ratificaron sus denuncias. Hace unas semanas, el abogado de Lorena González había exigido al juzgado a cargo del caso emitir cuanto antes un fallo, el cual por fin llegó y dejó libre a la antigua empleada de la extinta Policía Federal Preventiva (PFP), quien fue recibida por familiares y amigos a la salida del penal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN P. 1 Y 12, GERARDO SUÁREZ)

Géneros de Opinión

Reto para las mujeres, elección en Chiapas/ Anayeli García Martínez

- Luego de que los partidos políticos fueron obligados a cumplir con las leyes electorales para registrar a 50% de candidatas a un cargo de elección popular, Chiapas elige hoy a 41 diputaciones locales —24 por voto directo y 17 de representación proporcional—, así como nuevas autoridades en 122 municipios. Aunque los partidos cumplieron la paridad de género de último minuto y tras una batalla jurídica que llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), existe el riesgo —a decir de activistas y mujeres

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

políticas— de que no se logre una mayor presencia femenina en el poder público de la entidad. Y es que los nombres de las candidatas no aparecerán en las boletas electorales, debido a que la papelería para la votación se imprimió y repartió en los consejos distritales y municipales antes de que se sustituyeran las postulaciones, además de que por la cercanía de la elección a las mujeres ya no les dio tiempo de hacer campaña. A lo anterior se suma la denuncia de integrantes de la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repape), según la cual los varones que fueron obligados a retirarse de la contienda registraron a sus familiares para ser alcaldesas —a fin de cumplir la paridad—, mientras que ellos fueron postulados a otros cargos dentro de las planillas municipales. Para Martha Tagle, activista e integrante de la Red Mujeres en Plural, esta elección es atípica por la falta de transparencia en el registro de postulaciones, el incumplimiento reiterado de la ley, y porque a pesar de que se postuló a las mujeres, es muy probable que ellas no sean electas, pues no hicieron campaña, sus nombres no están en las boletas electorales y por tanto no se sabe quiénes son. (...) Destaca también el retraso en todo el proceso, ya que a pesar de que desde el pasado 8 de julio el TEPJF ordenó la sustitución de candidaturas el IEPC dio 48 horas para hacer los cambios, plazo que venció tres días después y la reposición se validó hasta el lunes 13 de julio. En todo este tiempo se suspendieron las campañas electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, ANAYELI GARCÍA)

PRUDENCIA, CUALIDAD DEL EJERCICIO DEL PODER/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El pasado 8 de julio de 2015, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron, por unanimidad, revocar el acuerdo tomado por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas, quien validó el registro de las fórmulas de candidatos a diputados locales y ayuntamientos a pesar de que los partidos políticos incumplían el principio de paridad de género (vertical y horizontal). (...) Los Magistrados dieron vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para analizar la conducta de los consejeros electorales del IEPC, porque convalidaron el incumplimiento de una obligación constitucional y legal. También solicitaron al INE que informara sobre el inicio del procedimiento en contra de los consejeros. Hasta aquí la resolución del Tribunal resulta clara. Pero, más adelante, ordenaron al INE emitir un informe cada dos meses hasta que concluyan las investigaciones sobre la actuación de los consejeros locales y, en su caso, se establezcan las sanciones correspondientes. Permítame abundar sobre este punto. Uno de los principios procesales del Derecho mexicano es la reserva de las actuaciones procesales, contenido en diversas leyes. En particular la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prescribe la reserva de la información para proteger el derecho al debido proceso. Además de proteger la privacidad de las personas que están sujetas a una investigación judicial o administrativa. Lo anterior busca que los órganos del Estado no hagan mal uso de la información que poseen de una persona, cuando está sujeta a una investigación. Las resoluciones del Tribunal son inatacables y obligatoriamente acatadas por las autoridades administrativas electorales. De esto no hay la menor duda. Pero, la falta de precisión en las resoluciones puede conllevar a afectaciones irreparables para los gobernados. Desde el punto de vista institucional, tampoco es claro que la instancia jurisdiccional se encuentre facultada para requerir informes periódicos a la autoridad administrativa sobre sus actuaciones, aun cuando deriven del cumplimiento de una resolución. La indiscutida condición del TEPJF de máxima instancia jurisdiccional no se traduce en superioridad jerárquica. El ejercicio de un amplio poder exige correlativa prudencia. (...) El máximo tribunal en materia electoral tiene alcances y límites, así como un campo de actuación determinados por la Constitución y las Leyes que rigen la materia electoral. Por ello sorprende la orden de informarle periódicamente de actuaciones que están en el campo de atribución de la autoridad administrativa. Es por ello que, en la mesa del Consejo General, me pronuncié por solicitar al Tribunal una aclaración de sentencia respecto a los términos en que se rendirían los informes. A pesar de que no prosperó mi propuesta, no deja de ser prudente y razonable. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, JAVIER SANTIAGO)

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

BAJO RESERVA/ LA HORA DEL ADIÓS PARA EL PT Y PH

Llegó la hora de la verdad para los partidos del Trabajo (PT) y Humanista. Nos cuentan que la próxima semana el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova, deberá resolver la permanencia o la extinción de ambos institutos políticos, luego de que todo indica que no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación en las pasadas elecciones federales del 7 de junio. Nos cuentan que la desaparición del Humanista es prácticamente un hecho, pero en el caso del PT aún falta ver si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve a su favor algunas impugnaciones y se le pueden sumar los tres mil votos que le faltan para permanecer en la escena nacional, y seguir gozando del presupuesto público. (EL UNIVERSAL NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

PALABRA DEL LECTOR/ EL TRIBUNAL ELECTORAL FAVORECIÓ AL PARTIDO VERDE POR INACCIÓN/ FRANCISCO MARTÍNEZ

En la sección “Palabra del lector” de Milenio Diario, el ciudadano Francisco Martínez escribe: “Así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los partidos Humanista, Encuentro Social, Nueva Alianza y, sobre todo, Verde Ecologista no participaran en algunos municipios de Chiapas por no cumplir el principio de paridad de género, estaría bien que actuara con tal rigor contra el partido del tucán por sus múltiples violaciones a la ley en la materia. “El colmo es que al PVEM le disminuyeron multas, cuando demasiados mostraban su indignación en cualquier lado porque se le permitió actuar impunemente en cuanto a los comicios del 7 de julio, incluso se actuó mínimamente contra los personajes famosos que hicieron proselitismo a favor del PVEM ese día, entre ellos el director técnico de la selección nacional de fútbol, Miguel ‘Piojo’ Herrera, a quien le aplicaron una multa menor a lo que dicen que le dieron. “Todo eso enrarece el ambiente electoral y político, pues no se entiende por qué se quedaron en el aire varios asuntos y se actuó muy light contra el Nini Verde”. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 15, FRANCISCO MARTÍNEZ)

REVISTAS

PREVÉ EL INE MULTAS POR 408 MILLONES DE PESOS/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

Tal como advirtieron los expertos previo al inicio del proceso electoral federal y 16 procesos locales concurrentes, la fiscalización de los egresos e ingresos de las fuerzas políticas ha traído consigo no sólo la propuesta de establecer multas millonarias sino también acusaciones, reproches y descalificaciones entre partidos y autoridades, así como impugnaciones a las resoluciones del Instituto Nacional Electoral (INE) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al menos en lo que corresponde a la revisión de informes de las campañas electorales (hay otros motivos de posibles sanciones) se propondrá al Consejo General el establecimiento de multas por casi 408 millones de pesos, que incluyen a los 10 partidos nacionales y son tanto del proceso federal como de los 16 procesos locales. El consejero electoral Ciro Murayama Rendón, presidente de la Comisión de Fiscalización de INE, dio cuenta de que esta instancia recién inició la aprobación de los dictámenes consolidados de los informes de campañas de los partidos, así como los proyectos de resolución respecto de irregularidades encontradas en la revisión de dichos informes. Detalló que el Instituto revisó los informes correspondientes de doce mil 914 candidatos, de los que dos mil 667 fueron candidatos federales y 10 mil 247 locales. (...) El consejero electoral Javier Santiago Castillo precisó que será a partir de este 20 de julio, una vez que el Consejo General analice y vote los proyectos de resolución de sanciones, cuando se atiendan y resuelvan las

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

quejas que presenten ante el propio Instituto los representantes de los partidos políticos. A su vez, la consejera electoral Beatriz Galindo Centeno destacó que la decisión de anular o no alguna elección, a partir de los reportes de la Comisión de Fiscalización, corresponde a los Magistrados del TEPJF luego del juicio correspondiente. Las sanciones que se pretenden imponer a las fuerzas políticas como consecuencia de las nuevas disposiciones en materia de fiscalización serán motivo de los próximos enfrentamientos entre partidos y autoridades, así como de futuras impugnaciones ante el TEPJF. Ello abona a comprobar que el actual proceso electoral es el más judicializado en la historia del país, tal como lo advirtieron los expertos y los propios partidos. (VÉRTIGO, P. 24-26, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

HOJAS LIBRES/ CONSEJEROS ELECTORALES DE CHIAPAS, PROCEDE DESTITUCIÓN/ ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS

Por disposición constitucional y de las leyes electorales, en el registro de candidaturas a la nominación de diputados locales y presidentes municipales deberá existir absoluta igualdad, entre los géneros masculino y femenino, en una proporción de 50 a 50. De todos los partidos políticos, únicamente Movimiento Regeneración Nacional cumplió al postular 59 varones y 58 mujeres como candidatos a presidentes municipales. Por el contrario, el intento de impunidad prevaleció en el PRI, que registró 102 hombres y apenas 14 mujeres; el Verde, 106 y tan sólo 14 mujeres; el PRD, 73 y 26, y, en el exceso, el PT, 63 y 5, en tanto que el partido local de nueva creación, Mover a Chiapas, registró 90 hombres y apenas 19 mujeres. En el caso de Chiapas correspondía al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana la observancia de la Carta Magna y exigir a cada partido el cumplimiento de la paridad de género. No fue así y Movimiento Ciudadano acudió ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral federal a impugnar el aberrante registro concedido por el Instituto Electoral de Chiapas. En evidente connivencia de la Sala Xalapa con el Instituto Electoral de Chiapas se determinó que únicamente procedía amonestación y un exhorto para que, en lo sucesivo, los consejeros electorales se condujeran con mayor diligencia. Resolución tan laxa fue revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con esta determinación, el resolutivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal se encamina a la destitución, en pleno, del Consejo General del Instituto Electoral de Chiapas. (IMPACTO, P. 32, ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS)

CHIAPAS, LA ELECCIÓN ANÓMALA/ SAMUEL ADAM

Desfasadas del calendario electoral nacional y con un control total del Partido Verde, hoy se celebran las elecciones locales de Chiapas. Los comicios han estado precedidos por enfrentamientos entre partidos, amenazas de boicotear la votación por parte de grupos inconformes, y atípicas resoluciones de las autoridades electorales que dejaron a algunas candidatas con sólo 48 horas para hacer campaña y sin el derecho a aparecer en la boleta. El pasado 7 de junio, el PVEM reafirmó su bastión, al conseguir 689 mil 62 votos en las elecciones para diputados federales (casi la mitad de la votación total emitida en Chiapas), superando al PRI, PAN, PRD, PT, MC y Nueva Alianza juntos. La alianza PRI-PVEM ganó los 12 distritos federales, obtuvo el 69.39% de los votos y se llevó incluso casillas zapato, donde más del 90% de los electores votaron por ella. Los 689 mil sufragios obtenidos en la entidad gobernada por Manuel Velasco representan el 25 por ciento de los votos del PVEM a nivel nacional (2.7 millones). Esta votación es atípica, pues en las entidades más pobladas el Verde alcanzó menos de 200 mil votos: 196 mil en Veracruz, 189 mil en el Estado de México, 164 mil en el Distrito Federal, 117 mil en Jalisco y 105 mil en Nuevo León. A nivel distrital, la votación verde también rompe todos los parámetros: en la mayoría de los 300 distritos su promedio fluctúa entre cuatro mil y ocho mil votos. En Chiapas, los distritos que menos votación

DOMINGO 19 DE JULIO DE 2015

dieron al PVEM son el nueve, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, y el 12, de Tapachula, donde sumó 25 mil y 34 mil sufragios, respectivamente. En los demás distritos superó los 50 mil votos, llegando a 78 mil 562 en el Distrito 1, de Palenque. Uno de cada cuatro votos del PVEM a nivel nacional se emitió en Chiapas. Así demostró el Verde la eficacia de su estrategia, multada una y otra vez por el INE y el Tribunal Electoral, y que en Chiapas tuvo como sello el color verde con el que se pintó toda la obra pública. (REFORMA, SUPL. REVISTA R, P. 10 Y 11, SAMUEL ADAM)

LA “FUGA” DEL CAPITAL POLÍTICO/ JESÚS CANTÚ

El autor escribe: “La carrera por la sucesión presidencial de 2018 arrancó incluso antes de la celebración de la jornada electoral intermedia, pues Marcelo Ebrard denunció que las resoluciones del Tribunal Electoral que le impedían ser candidato a diputado federal tenían una clara motivación política, para impedirle ser candidato a la Presidencia; una semana después de los comicios, la que manifestó sus intenciones de figurar en la boleta fue Margarita Zavala, y posteriormente el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, también lo hizo. “El único antecedente del inicio de la carrera con tanta anticipación fue el de Vicente Fox, quien prácticamente desde que asumió la gubernatura de Guanajuato, en septiembre de 1995, empezó su precampaña para la Presidencia. Y la situación actual coincide con el hecho de que la debilidad del gobierno federal empezó a manifestarse desde el famoso error de diciembre de 1994. “Así, a la debilidad institucional del Estado mexicano, evidenciada entre otras cosas por la increíble fuga del Chapo, se suma el acelerado agotamiento del gobierno en turno, lo que todavía lo vuelve más vulnerable, ineficaz e ineficiente, con los consiguientes efectos sobre la situación política, económica y social del país”. (PROCESO, P. 54-55, JESÚS CANTÚ)

CONTRAPODER/ LA IMPOSICIÓN A TODA COSTA DE MEDINA MORA/ ÁLVARO CEPEDA NERI

El autor escribe: “Con la imposición de Eduardo Medina Mora, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya no es suprema, tampoco de justicia y menos de la nación. Sólo pasó a ser una nueva secretaría del despacho presidencial y se confirma que Enrique Peña Nieto reúne en su persona los tres poderes para su autoritarismo. Como el presidencialismo ha regresado con más furia grosera a su tradición más violentamente autoritaria, en su versión de auténtica autocracia reverso de la democracia representativa con división de poderes, y retadora de la democracia directa, pisoteando, además, con los ministros de su Corte las consultas populares canceladas para solicitar a los ciudadanos su opinión sobre los asuntos de interés nacional, entonces todo se puede hacer desde la monarquía sexenal para complacer a los fines del neoliberalismo económico, abrir cínicamente las puertas de par en par a la corrupción, el enriquecimiento ilícito y demás abusos para favorecer a sus complicidades empresariales, con el pretexto del conflicto de intereses que queda sin sanciones. Audazmente marrullero para sus componendas, Peña sabía que tenía que controlar al Poder Judicial de la Federación, una vez que con el Pacto por México controló al Poder Legislativo. Y servilmente contaba ya con el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los desgobernadores, a cambio de plenos poderes autoritarios, incluyendo al jefe de gobierno de la capital del país. Así maniobró para imponer al actual presidente de la Corte. Antes había nombrado a un ministro. Y le faltan dos más, los que en cambalache-complicidad, uno será para el PAN y el otro para el PRI, convirtiendo a la Corte en su corte de 11 ministros”. (CONTRALÍNEA, P. 8, ÁLVARO CEPEDA NERI)